

PERGAMINO, Junio 2 de 1995.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de Junio de 1995, al considerar el Expediente: D-179/94 D.E. eleva Expte. D-4145/94 **INTENDENTE MUNICIPAL** Ref: Programa Haciendo - Equipamiento para Servicios Urbanos y Rurales a Municipios por el **SISTEMA DE CIRCULOS DE COMPRA.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento ----- Ejecutivo registrado bajo el N° 756 de fecha 23 de Diciembre de 1995, referido Licitación Pública N° 02/92 tramitada en Expediente 2207-1036/92 -Alcance N° 1, cuya apertura se realizó en sede del Ministerio de Gobierno y Justicia, con fecha 28/8/92 para la compra de **UN (1) EQUIPO BASE CAMION VOLCADOR y UN (1) CAMION VOLCADOR**, por un precio UNITARIO DE PESOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y UNO (\$ 63.537,91; **TOTAL CIENTO VEINTISIETE MIL SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS (\$ 127.075,82)**, pagaderos en cuotas por el sistema de "CIRCULOS DE COMPRAS" adjudicado a la firma IGARRETA S.A.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3870/95.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRESPONDE EXPTE. D-179/94 D.E. D-4145/94 PAGINA 1